

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Estudios Lingüísticos, Literarios y Culturales por la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone que Serán objeto de seguimiento del cumplimiento del proyecto académico contenido en el plan de estudios todos los títulos universitarios oficiales que se impartan en centros no acreditados institucionalmente, los títulos nuevos verificados y los que hayan obtenido la renovación de la acreditación.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.


2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento del Título:

ID Ministerio	4315152
Denominación del Título	Máster Universitario en Estudios Lingüísticos, Literarios y Culturales
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	41008696 Facultad de Filología
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria 2021/2022 y según el procedimiento establecido por la DEVA

Código Seguro de Verificación:R2U2THUDVRJQE22HC2XVTB4GDC7QFU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2THUDVRJQE22HC2XVTB4GDC7QFU	PÁGINA	1/8
			

1. Información pública disponible

Satisfactorio

La información pública disponible del título incluye información sobre la estructura del título, el procedimiento de acceso y normativa académica, datos del título, planificación de la enseñanza, los objetivos y competencias, salidas profesionales y académicas, el Sistema de Garantía de Calidad, el plan de estudios junto con programas y proyectos docentes, el TFM y cuestiones de movilidad, etc. Aunque, por su parte, la Facultad de Filología, en la dirección <http://filologia.us.es/master-universitario/mellc/> publica información sobre los planes de estudio, docencia/profesorado y horarios, cuestiones específicas sobre los TFM, medidas en caso de extinción del título, anuncios de interés para los estudiantes, cuestiones sobre relaciones internacionales y datos sobre el seguimiento de la calidad del título, la información sobre resultados del título está también en la página web del máster.

La recomendación de dotar de contenido al apartado sobre Anuncios y enlaces de interés académico en la página web que depende de la Facultad se ha resuelto satisfactoriamente.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Mejorable

Se informa que la CGC del MELLC actúan según su normativa y se reúne para realizar el informe de seguimiento y evaluar su cumplimiento al realizar el informe siguiente. En el curso 2020/21, la CGC del MELLC se ha reunido en las siguientes sesiones: 4/9/2020 y 7/4/2021, en las que se informa que se han analizado los datos de matriculación proporcionados por el propio centro, así como los datos de satisfacción del estudiantado, egresados, profesorado y PAS para la preparación del Autoinforme correspondiente al curso 2019/20.

Por otra parte, se informa que la adaptación de la docencia al sistema híbrido o no presencial, según las indicaciones de la universidad durante la pandemia, se llevó a cabo de manera efectiva siguiendo las directrices incluidas en todos los proyectos docentes, tal como se les requería desde el Rectorado.

Se informa que el desarrollo del título se ha producido con un cumplimiento máximo con respecto a lo establecido en la memoria de verificación.

No se han producido incidencias reseñables en lo respectivo al número de estudiantado matriculado, desarrollo de la enseñanza y horarios.

En relación con la inserción laboral, destaca el aumento de la tasa de estudiantes egresados ocupados iniciales (P6-I6.1) en comparación con el curso anterior y la alta valoración en la percepción de la formación recibida de lado de los propios estudiantes (P6-I6.4), y de sus empleadores (P6-I6.5) respecto a la adecuación de la formación recibida por aquellos.

Finalmente, se constata un nivel óptimo de satisfacción global con el título de parte de profesorado (P7-I7.2) y personal de administración y servicios ((P7-I7.3), y, del lado de los estudiantes (P7-I7.2), un nivel alto de satisfacción que muestra una progresión ascendente en los últimos años. El número de quejas presentadas (P8-I8.1.1) se ha reducido significativamente respecto al curso anterior.

Se informa que la implantación de una encuestación propia dirigida a los estudiantes, ésta se encuentra en proceso de desarrollo y se espera que se implemente en breve.

No se presenta un sistema claro que, en base a los resultados que le ofrece el SGC, proponga acciones de mejora que optimicen dicho sistema para la mejora del título, lo que puede ser producto de entender que no hay necesidad de optimización...

El título lleva a cabo un análisis valorativo del funcionamiento del programa formativo a partir de datos e indicadores

Código Seguro de Verificación:R2U2THUDVRJQE22HC2XVTB4GDC7QFU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2THUDVRJQE22HC2XVTB4GDC7QFU	PÁGINA	2/8
			

y establece y garantiza la implementación de las oportunas acciones de mejora, recogidas en un plan de mejora donde se identifica a los responsables de las acciones, la temporalidad del cumplimiento de la acción e indicadores que valoren el seguimiento y su adecuación, con independencia de la adecuación o no de las acciones.

La página web del título es bastante exhaustiva pero no parece existir una plataforma interna de gestión de la documentación en que se incluya todos los datos pertinentes.

La recomendación de aportar en la sección dedicada al SGC de la página web dependiente de la Universidad información sobre los siguientes aspectos: nota media de ingreso, duración media de los estudios, grado de inserción laboral y movilidad, así como datos sobre las tasas de graduación, abandono, eficiencia, rendimiento y éxito del curso 2016/17 se ha ahora resuelto satisfactoriamente.

El informe sobre el plan de mejora en relación a la recomendación de implementar las encuestas diseñadas por la Comisión Académica del Máster para valorar la satisfacción del alumnado indica que esta se llevó se a cabo pero solo con ella no se ha conseguido alcanzar el objetivo propuesto porque la tasa de respuesta (11 respuestas sobre 71 posibles) supone un porcentaje que no permite extraer conclusiones de alcance significativo. No hemos tenido acceso a esos resultados y en el Autoinforme no aparece de modo explícito. Se recomienda proponer otras acciones de mejora complementarias para completar la resolución de la recomendación: debe incentivarse la participación de los alumnos en las encuestas.

En el citado Informe se indicaba que se debía dejar constancia del funcionamiento de la CGC, indicando la frecuencia real de las reuniones y la información sobre los contenidos de las mismas, tal y como se solicitaba en anteriores informes de la DEVA. En el Autoinforme se indica que en el curso 2020/21, la CGC del MELLC se ha reunido en las siguientes sesiones:

4/9/2020 y 7/4/2021, en que se informa que se han analizado los datos de matriculación proporcionados por el propio centro, así como los datos de satisfacción del estudiantado, egresados, profesorado y PAS para la preparación del autoinforme correspondiente al curso 2019/20.

Por lo tanto, la recomendación se puede dar como resuelta.

Recomendaciones:

Se recomienda disponer de un gestor documental o plataforma interna de gestión de la documentación de la CGC o informar de donde se encuentra unificada toda la documentación.

Se recomienda explicitar si existe un sistema que, en base a los resultados que le ofrece el SGC, proponga acciones de mejora que optimicen dicho sistema para la mejora del título, o si no se considera necesaria ninguna optimización.

Se recomienda finalizar la implantación de una encuestación propia dirigida a los estudiantes, ésta se encuentra en proceso de desarrollo y se espera que se implemente en breve.

3. Proceso de implantación del Título

Mejorable

Se informa que el desarrollo del título se ha producido con un cumplimiento máximo con respecto a lo establecido en la memoria de verificación. Las incidencias derivadas de la pandemia fueron resueltas satisfactoriamente.

No se han producido incidencias reseñables en lo respectivo al número de estudiantado matriculado, desarrollo de la enseñanza y horarios.

Tampoco se han registrado incidencias destacables en lo respectivo a la aplicación de contenidos, sistemas de evaluación, metodologías y actividades formativas de acuerdo con lo establecido en la Memoria de verificación y en

Código Seguro de Verificación: R2U2THUDVRJQE22HC2XVTB4GDC7QFU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2THUDVRJQE22HC2XVTB4GDC7QFU	PÁGINA	3/8
			

su desarrollo en base a lo acordado en las reuniones de la Comisión Académica del título.

El desarrollo del programa ha sido conforme con lo aprobado en los programas y proyectos docentes, cuya redacción ha seguido las instrucciones publicadas en la propia web del Máster. De forma particular, en lo concerniente a la evaluación continua de las asignaturas, la docencia se desarrolla conforme a lo establecido en el documento publicado en la propia página del título. No se han presentado modificaciones a la memoria verificada.

El título informa que no ha habido dificultades de implantación y que no se han presentado modificaciones a la memoria verificada.

Los programas incluyen competencias, contenidos, metodología de enseñanza, actividades previstas, sistema de evaluación y bibliografía cumplen con el desarrollo del plan de estudios.

La información del Autoinforme no permite ver con claridad como se realiza la aplicación de la guía del TFM. EL programa no está actualizado.

El máster no contempla prácticas externas.

La página web informa de aspectos relativos al número de plazas ofertadas, procedimiento de admisión el, desarrollo del plan de estudios, número máximo de créditos a matricular, pero no se encuentra información sobre los créditos reconocidos aportados en forma de tabla de reconocimiento de créditos, organización de grupos de clase y elaboración y defensa de un Trabajo Fin de Máster por cada una de las titulaciones cursadas.

Recomendaciones:

Se recomienda explicitar con claridad como se realiza la aplicación de la guía del TFM.

Se recomienda implementar acciones que favorezcan la movilidad del alumnado.

4. Profesorado

Mejorable

No existen variaciones respecto de la información contenida en la Memoria verificada. Se presenta la información actualizada sobre el perfil del profesorado y su estructura del profesorado, satisfactorias.

Se informa que, desde un punto de vista cualitativo, se mantiene la muy alta proporción de profesores doctores implicados en el título (96,72%), así como el elevado número de sexenios reconocidos y la alta proporción de profesorado con dedicación permanente.

El perfil profesional y cualificación del profesorado que participa en la dirección de TFG/TFM es satisfactorio. Así como la adecuación y puesta en marcha de los protocolos elaborados para la realización de los TFG/TFM y practicas externas.

Se deduce, después de la consulta de varios documentos, la adecuación de los protocolos para la realización de los TFM pero convendría tener un documento exclusivo y unificado.

No se ofrece información completa sobre los resultados presentados de la evaluación de la actividad docente, así como de las actividades realizadas para la formación del profesorado que puedan redundar en el correcto desarrollo de las enseñanzas, y actividades concretas relacionadas con la aplicación de los mecanismos de coordinación docente (coordinación en elaboración de guías docentes, posibles sustituciones, etc.).

No se informa si los resultados de la evaluación de la calidad de la actividad docente, son resultados obtenidos de

Código Seguro de Verificación:R2U2THUDVRJQE22HC2XVTB4GDC7QFU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2THUDVRJQE22HC2XVTB4GDC7QFU	PÁGINA	4/8
			

la evaluación mediante el programa DOCENTIA u otro distinto.

En el Informe de Renovación de la Acreditación del año 2018 Se recomienda fomentar la participación del profesorado en proyectos de innovación docente, tal y como se solicitaba en el último informe de seguimiento de la DEVA, se responde, insatisfactoriamente, que la Comisión Académica del Máster ha cumplido con su función de hacer llegar la información institucional sobre proyectos de innovación docente. Los datos proporcionados por la Universidad de Sevilla confirman que el nivel de participación del profesorado que imparte docencia en el título es similar a otros títulos de la US. Pero no se aportan datos de participación.

En cuanto a la recomendación de desplegar los mecanismos necesarios para mejorar la satisfacción de los estudiantes con la coordinación docente, así como publicar a tiempo las líneas de estudio de los TFM, se dice: aparte de lo ya comentado en el plan de mejora, queremos resaltar en cuanto a la coordinación docente, que se ha seguido insistiendo desde la coordinación y la Comisión Académica para que esta sea lo más fluida y completa posible. En este sentido, desde la coordinación del MELLC siempre aprovechamos cualquier oportunidad para recordarles a los profesores su responsabilidad en este respecto y siempre mostramos nuestra disponibilidad para proporcionar la ayuda necesaria con el fin de conseguir la máxima coordinación, pero se carece de mecanismos de mejora.

Por consulta de la página web se deduce que la publicación de las líneas de estudio de los TFM fue hecha con tiempo suficiente.

Recomendaciones:

Se recomienda tener un documento exclusivo y unificado para la realización de los TFM, o, si lo hay, explicitarlo como tal.

Se recomienda ofrecer información completa y analítica de la evaluación de la actividad docente, así como de las actividades realizadas para la formación del profesorado.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos


Mejorable

Se informa de que una dotación de infraestructura física de la Facultad de Filología (<https://filologia.us.es/la-facultad/>) considerada satisfactoria; en la web se incluye la descripción y orientación física de la conserjería, la secretaría, la unidad técnica (servicio informático, laboratorio de idiomas, medios audiovisuales y laboratorio de fonética) y los departamentos y áreas. También la información sobre el aulario, con su ubicación física y la descripción de su aforo, los formularios para incidencias en las aulas, la disponibilidad para reservas y los formularios para la solicitud de espacio de actividades regladas, no regladas y de aulas multimedia, (<http://filologia.us.es/aulario/>) (<http://filologia.us.es/la-facultad/directorio/>).

Se informa que el centro ofrece orientación permanente y actualizada de sus medios a través de su web y que ofrece personal de apoyo para la orientación académica y profesional en la propia Secretaría del Centro (<http://filologia.us.es/la-facultad/secretaria/>) y a través del Vicedecanato de Estudiantes, Prácticas y Compromiso Social, y del Vicedecanato de Ordenación Académica y Política Lingüística (<http://filologia.us.es/la-facultad/directorio/>).

No se encuentra un programa específico de movilidad.

Se informa en la página web que la movilidad de los estudiantes se realiza en base a los convenios de cooperación que la Universidad de Sevilla tiene con el resto de universidades extranjeras y nacionales con garantía de reconocimiento académico y aprovechamiento pero no se detalla la oferta del máster, que afirma no tener

Código Seguro de Verificación:R2U2THUDVRJQE22HC2XVTB4GDC70FU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2THUDVRJQE22HC2XVTB4GDC70FU	PÁGINA	5/8
			

convenios SICUE y sí Erasmus.

Se informa que no se dispone de datos sobre el nivel satisfacción de los estudiantes de programas de movilidad.

Recomendaciones:

Se recomienda establecer un programa de movilidad propio del máster.

6. Indicadores y resultados

Mejorable

En cuanto a los resultados, el Autoinforme indica que debe considerarse que los valores se refieren a un curso afectado por la pandemia desde el inicio del segundo cuatrimestre, que vio alterada sustancialmente las condiciones de desarrollo de la docencia. Y que, "pese a ello", el número de alumnos matriculados mantiene la tendencia ascendente de los años anteriores, las tasas de rendimiento (y eficiencia, siguen en ascenso y la tasa de éxito del título alcanza la cota máxima (100%). La tasa de abandono se encuentra en un nivel ligeramente inferior al curso anterior. En relación con la calidad de enseñanza del profesorado, desde un punto de vista cualitativo, se mantiene la muy alta proporción de profesores doctores implicados en el título (96,72%), así como el elevado número de sexenios reconocidos y la alta proporción de profesorado con dedicación permanente. También destaca que la calidad de la actuación docente del profesorado sigue mejorando, siendo percibida con un nivel óptimo de valoración, así como el grado de cumplimiento en la presentación de programas y proyectos docentes en los plazos establecidos. Los estudiantes perciben que el procedimiento para la elección y realización de los trabajos de fin de Máster (P2-I2.5), que cumple estrictamente la Normativa sobre Trabajos Fin de Máster de la Facultad de Filología, se desarrolla de manera satisfactoria. También expresan un grado alto de satisfacción en relación con las infraestructuras docentes (P3-I3.1) en comparación con los cursos anteriores. La movilidad es uno de los ámbitos más afectados por la pandemia. La tasa de estudiantes en otras Universidades (P4.I4.1) se ha visto drásticamente reducida, sin embargo ese número no se ha resentido de igual forma en la tasa de estudiantes procedentes de otras Universidades (P4.I4.2). No disponemos de datos sobre el nivel de satisfacción de los estudiantes de programas de movilidad. En relación con la inserción laboral, destaca el aumento de la tasa de estudiantes egresados ocupados iniciales (P6-I6.1) en comparación con el curso anterior y la alta valoración en la percepción de la formación recibida de lado de los propios estudiantes (P6-I6.4), y de sus empleadores (P6-I6.5) respecto a la adecuación de la formación recibida por aquellos. Finalmente, se constata un nivel óptimo de satisfacción global con el título de parte de profesorado (P7-I7.2) y personal de administración y servicios ((P7-I7.3), y, del lado de los estudiantes (P7-I7.2), un nivel alto de satisfacción que muestra una progresión ascendente en los últimos años. El número de quejas presentadas (P8-I8.1.1) se ha reducido significativamente respecto al curso anterior. También se informa que la implantación de una "encuestación" propia dirigida a los estudiantes, esta se encuentra en proceso de desarrollo y se espera que se implemente en breve.

Se trabaja sobre los datos proporcionados por el SGC.

No se realiza un análisis comparativo con los títulos del centro o de grupos de títulos de su ámbito de conocimiento.

En el Informe Renovación de la Acreditación del año 2018 se recomendaba desplegar los mecanismos necesarios para garantizar un uso más frecuente de la plataforma docente virtual por parte del profesorado, considerándose necesario diseñar e implementar alguna acción de mejora para solventar la recomendación y así garantizar un uso más frecuente de la plataforma docente virtual por parte del profesorado.

Nada se hizo al respecto.

El Autoinforme indica: "es evidente que las condiciones impuestas por la pandemia han obligado a su uso por parte de todo el profesorado, lo cual no cabe duda de que redundará en el mantenimiento de su uso en el futuro

Código Seguro de Verificación:R2U2THUDVRJQE22HC2XVTB4GDC7QFU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2THUDVRJQE22HC2XVTB4GDC7QFU	PÁGINA	6/8
			

independientemente de la situación médica". Pero, al margen de esa afirmación, añaden que no disponen "de datos segmentados del propio Máster", remitiendo a "los datos de frecuencia de uso de la plataforma en la US, que confirman lo afirmado anteriormente, desde el curso 2019/20 al 2021/22 en un enlace que no funciona. De todos modos, no parece que se haya implementado ninguna acción de mejora.

Recomendaciones:

Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para garantizar un uso más frecuente de la plataforma docente virtual por parte del profesorado, considerándose necesario diseñar e implementar alguna acción de mejora para solventar la recomendación y así garantizar un uso más frecuente de la plataforma docente virtual por parte del profesorado.

Se recomiendan análisis comparativos de datos e indicadores con otros centros y títulos de la misma rama.

4. CONCLUSIONES

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Relación de recomendaciones/recomendaciones de especial seguimiento por criterio

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Recomendaciones:

Se recomienda disponer de un gestor documental o plataforma interna de gestión de la documentación de la CGC o informar de donde se encuentra unificada toda la documentación.

Se recomienda explicitar si existe un sistema que, en base a los resultados que le ofrece el SGC, proponga acciones de mejora que optimicen dicho sistema para la mejora del título, o si no se considera necesaria ninguna optimización.

Se recomienda finalizar la implantación de una encuestación propia dirigida a los estudiantes, ésta se encuentra en proceso de desarrollo y se espera que se implemente en breve.

3. Proceso de implantación del Título

Recomendaciones:

Se recomienda explicitar con claridad como se realiza la aplicación de la guía del TFM.

Se recomienda implementar acciones que favorezcan la movilidad del alumnado.

4. Profesorado

Recomendaciones:

Se recomienda tener un documento exclusivo y unificado para la realización de los TFM, o, si lo hay, explicitarlo como tal.

Se recomienda ofrecer información completa y analítica de la evaluación de la actividad docente, así como de las actividades realizadas para la formación del profesorado.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Código Seguro de Verificación:R2U2THUDVRJQE22HC2XVTB4GDC7QFU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2THUDVRJQE22HC2XVTB4GDC7QFU	PÁGINA	7/8
			

Recomendaciones:

Se recomienda establecer un programa de movilidad propio del máster.

6. Indicadores y resultados

Recomendaciones:

Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para garantizar un uso más frecuente de la plataforma docente virtual por parte del profesorado, considerándose necesario diseñar e implementar alguna acción de mejora para solventar la recomendación y así garantizar un uso más frecuente de la plataforma docente virtual por parte del profesorado.

Se recomiendan análisis comparativos de datos e indicadores con otros centros y títulos de la misma rama.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2THUDVRJQE22HC2XVTB4GDC7QFU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2THUDVRJQE22HC2XVTB4GDC7QFU	PÁGINA	8/8
			